

17925 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2004, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de una modificación en el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Humanidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este Rectorado, una vez homologada por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en su reunión del día 19 de julio de 2004, ha resuelto ordenar la publicación de una modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Humanidades de esta Universidad, consistente en incluir en la lista de optativas las asignaturas Historia Contemporánea de España e Historia del Arte Universal, de 6 créditos cada una.

Barcelona, 22 de septiembre de 2004.—El Rector, Gabriel Ferraté i Pascual.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

OBERTA DE CATALUNYA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HUMANIDADES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	51
				- por ciclo	9+42
				- curso	
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Historia Contemporánea de España	6	4	2	Estudio del siglo XIX y XX de la historia de España, sus aspectos económicos, políticos y sociales, los hechos más significativos, así como la construcción de la identidad española en relación a los nacionalismos periféricos, haciendo especial hincapié en el estudio comparado de todas las constituciones.	Historia Contemporánea.
Historia del Arte Universal	6	4	2	Estudio del panorama global del legado artístico occidental, desde la prehistoria hasta las últimas vanguardias, aplicando análisis multimedia y formato hipertextual a las obras más significativas.	Historia del Arte

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.